

**Concediendo pensión de montepío a doña
Elvira Paz Soldán viuda de Gárezon.**

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo a los meritorios servicios prestados a la Nación por el Contralmirante de la Armada Nacional don Pedro Gárezon y en especial a su heroica conducta como último Comandante del "Huáscar", en la legendaria acción de Punta Angamos, ha resuelto señalar como pensión de montepío a su viuda doña Elvira Paz Soldán, la cantidad de cien libras (Lp. 100.0.00), mensuales.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, diciembre 12 de 1927.

Cumplase, numérese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rubio.